

APRUEBA LA CONTRATACIÓN QUE INDICA CON LA FUERZA AÉREA DE CHILE "COMANDO LOGÍSTICO", SEGÚN ARTÍCULO 2º, INCISO 1º DEL D. L. N°1.263 "LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO Y SUS MODIFICACIONES", Y ART. 3º, LETRA B), DE LA LEY N° 19.886 DE COMPRAS PÚBLICAS.

SANTIAGO, 31 MAR. 2010

EXENTA N° 491 /

VISTO: El Decreto Ley N°1.263 de 1975 "Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y sus modificaciones", la causal contemplada en el artículo N°3, Letra b); la Ley N°19.886 de Compras y Contrataciones Públicas, y su Reglamento aprobado mediante D.S. N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Ley N°20.407, que aprobó el presupuesto para el sector público año 2010, la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución N°2368, de 2008 complementaria de la Resolución N°131, de 2004 del Ministerio de Bienes Nacionales. Conductor N°214095.

Ministerio de Bienes Nacionales
Exento de Trámite de Toma de Razón

CONSIDERANDO:

1º.- Que, con motivo del viaje realizado con fecha 12 de febrero de 2010, por las autoridades ministeriales; periodistas de TVN Regional e Intendente, a la región de Magallanes, en el marco de la "Inauguración de la Ruta Patrimonial Darwin", consistente en la entrega de títulos de dominio a la comunidad Yagán en Villa Ukika, cuyos contenidos se indican en el programa visita de la Sra. Ministra a la Región de Magallanes, adjunto a la presente resolución. La Unidad de Recursos Físicos, solicitó mediante documento conductor N°214095 de fecha 17 de marzo de 2010, el acto administrativo para el pago de la factura N°333, emitida por la FUERZA AÉREA DE CHILE COMANDO LOGÍSTICO, RUT: 61.103.035-5, por concepto de pasajes aéreos con destino: Punta Arenas, Puerto Williams, Punta Arenas.

2º.- Que la FUERZA AÉREA DE CHILE COMANDO LOGÍSTICO, RUT: 61.103.035-5, emitió la factura N°333, correspondiente a lo anteriormente señalado, por un monto total de \$1.127.148.- (Un millón ciento veintisiete mil ciento cuarenta y ocho pesos), exento de impuesto.

3º.- Que, esta contratación con la FUERZA AÉREA DE CHILE COMANDO LOGÍSTICO, RUT: 61.103.035-5, esta contemplada en la Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas en su artículo N°3, "Exclusiones de aplicación de la Ley", Letra b), "Convenios que celebren entre si los organismos públicos enumerados en el artículo 2, inciso 1º del D.L. 1263 de 1975, los cuales no requieren realizar una licitación pública para adquirir lo arriba indicado, debiendo sólo contratar directamente la adquisición con la institución pública indicada precedentemente.

4º.- Que el monto indicado corresponde a la compra de pasajes aéreos según factura exenta N°333, emitida por la FUERZA AÉREA DE CHILE COMANDO LOGÍSTICO, RUT: 61.103.035-5.

RESUELVO:

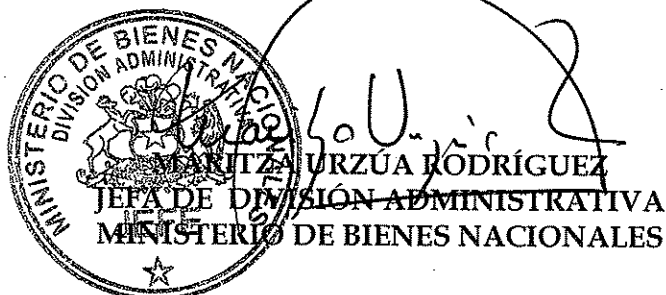
1°.- Reconócese a la FUERZA AÉREA DE CHILE COMANDO LOGÍSTICO, RUT: 61.103.035-5, con domicilio en calle Pedro Aguirre Cerda N°5.500, comuna de cerrillos, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, teléfono (2) 5305622, la adquisición de "Pasajes", señalada en el considerando de la presente Resolución Exenta.

2°.- Apruébase el gasto por un monto total de \$1.127.148.- (Un millón ciento veintisiete mil ciento cuarenta y ocho pesos), exento de impuesto.

3°.- Autorízase a la Unidad de Finanzas de la División Administrativa para pagar a la FUERZA AÉREA DE CHILE COMANDO LOGÍSTICO, RUT: 61.103.035-5, la suma de \$1.127.148.- (Un millón ciento veintisiete mil ciento cuarenta y ocho pesos), exento de impuesto, previa recepción conforme del Gabinete de la Sra. Ministra.

4°.- Impútese el monto de \$500.956.- (Quinientos mil novecientos cincuenta y seis pesos), con cargo al Subtítulo 22 (Bienes y Servicios de Consumo), Ítem 08 (Servicios Generales), Asignación 007 (Pasajes, Fletes y Bodegajes), y el monto de \$626.192.- (Seiscientos veintiséis mil ciento noventa y dos pesos), con cargo al Subtítulo 22, (Bienes y Servicios de consumo), Ítem 12 (Otros gastos de Bienes y Consumo), Asignación 003, (Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial), del Presupuesto vigente para el año 2010 del Gabinete de la Sra. Ministra de Bienes Nacionales.

Anótese, Regístrese y Archívese,



DISTRIBUCIÓN:

1. U. de Recursos Físicos (2)
2. U. de Finanzas
3. Archivo